	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 3
		FECHA: 13/11/2009

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 18 de abril de 2022

Doctor
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
 Rector

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA – INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 DEL 2022

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.


Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 235 del 22/02/2022	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal de fecha 01/03/2022	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022010284 de fecha 01/03/2022	X	
4. Aviso de Convocatoria Pública No. 024/2022	X	
5. Invitación No. 024/2022	X	
6. Oferta COMDISTICOL S.A.S.	X	
7. Oferta DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS VALLEDUPAR	X	
8. Pantallazo de recibo de propuestas	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: “COMDISTICOL S.A.S”

	REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
			NO	SI	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 2-3	X		X	02
2	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL <i>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</i> , SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O <i>REGISTRO MERCANTIL</i> SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS . PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO	X		X	06


	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 3
		FECHA: 13/11/2009

	CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 4-9				
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 10-18.	X		X	08
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 25-26.	X		X	02
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA FOLIO 19-20.	X		X	02
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 23-24	X		X	02
9	CERTIFICADO DE MIPYMES. FOLIO 45 SUBSANADO.	X		X	01
10	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL R.L. FOLIO 27	X		X	01
11	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 29-34.	X		X	06
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 41-42	X		X	02

CONCLUSIÓN El oferente aportó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

PROPUESTA PRESENTADA POR: “DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS VALLEDUPAR”

	REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
			NO	SI	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 3-6	X		X	04
2	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL <i>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</i> , SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O <i>REGISTRO MERCANTIL</i> SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS . PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 7-9	X		X	3
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 10-12	X		X	03
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 13	X		X	01
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA FOLIO 14	X		X	01
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 15-16	X		X	02

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 3 de 3
		FECHA: 13/11/2009

9	CERTIFICADO DE MIPYMES. FOLIO 17-20	X	X	04
10	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL R.L. FOLIO 21	X	X	01
11	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 22-24	X	X	03
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 68-69	X	X	02

CONCLUSIÓN El oferente aportó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

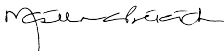
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a las ofertas recibidas el día 13/04/2022, este Despacho determinó que las propuestas presentadas por los oferentes: **“COMDISTICOL S.A.S Y DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS VALLEDUPAR” CUMPLEN** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación Publica No. 024 del 2022, por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que las propuestas **HABILITADAS JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia son:

1. **COMDISTICOL S.A.S**
2. **DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS VALLEDUPAR**

Atentamente, _____



MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: MAAD

ALMACEN

Valledupar, abril 20 de 2022

Doctora:
MARTHA CECILIA PRETELT
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Popular del Cesar

Cordial saludo;

En atención a su comunicación con **JURI 140-180** de fecha 19 de abril 2022, mediante la cual solicita a esta Dependencia, realizar la **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las ofertas habilitadas jurídicamente, en el proceso de **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD POPUAR DEL CESAR”**.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

- **COMDISTICOL S. A.S.** El oferente no aportó la documentación requerida en la invitación pública 024 donde se estableció que para acreditar dicha experiencia debía aportar un contrato ejecutado y terminado por un valor total del 100% o superior al valor del presupuesto oficial expresado; de igual manera no existe dentro de su oferta los documentos requeridos para dicha acreditación, como lo son, copia del contrato, facturas, la experiencia como proveedor de mínimo de 10 años con establecimiento de comercio abierto al público el cual lo certifica la matrícula mercantil ni el protocolo de bioseguridad inscrito por el municipio **POR LO TANTO SE ESTABLECIO QUE NO CUMPLIO TECNICAMENTE.**
- **DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO VALLEDUPAR-ISABEL CRISTINA CAMPO MANJARREZ.** El oferente aportó la documentación requerida en la invitación pública 024, adjuntando un contrato por valor superior al del presupuesto oficial estimado, facturas, acta de liquidación del mismo, el protocolo de bioseguridad inscrito por la secretaria de gobierno de Valledupar, así mismo, se evidencia en la matrícula mercantil la experiencia como proveedor por más de 10 años y con establecimiento de comercio abierto al público: **POR LO TANTO SE ESTABLECE QUE CUMPLE TECNICAMENTE**

EVALUACIÓN ECONOMICA:p

Una vez habilitadas técnicamente las propuestas, se procedió a realizar la evaluación económica de las mismas, y se determinó que las, ofertas de los proponentes **COMDISTICOL S.A.S Y DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO VALLEDUPAR, CUMPLIERON ECONOMICAMENTE,** ya que estas no se pasaron del presupuesto oficial expresado.



ALMACEN

CONCLUSIÓN: Esta Dependencia concluye, después de haber revisado los documentos aportados por los oferentes, que fueron objeto de la evaluación técnica y económica, se determinó que las ofertas presentadas por los oferentes, **COMDISTICOL S.A.S Y DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO VALLEDUPAR CUMPLIERON ECONOMICAMENTE**

Y según orden de elegibilidad, de acuerdo con la parte técnica de la propuesta la oferta que cumple con los requisitos de la convocatoria es **DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS VALLEDUPAR** quedando esta con la oferta **HABILITADA TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE.**

Atentamente,


LILIANA HERNANDEZ MIELES
Jefe Oficina de Almacén